



**UNIDAD DE TRANSPARENCIA.**

**No. DE OFICIO: SSPC/UT/154/2026.**

**ASUNTO: RESPUESTA A SOLICITUD**

San Luis Potosí, S.L.P, 17 de marzo 2026

**C. SOLICITANTE  
P R E S E N T E.-**

Por este conducto de forma atenta y respetuosa, me permito informar a Usted que, el día 17 de febrero de la presente anualidad esta Unidad de Transparencia, tuvo a bien en recibir a través de la Plataforma Nacional de Transparencia, la solicitud de Información No. 242840526000015, mediante la cual tuvo a bien en solicitar lo siguiente:

- Solicito información estadística y documental en formato digital sobre la situación de enfermedades de transmisión sexual en los Centros de Reinserción Social del estado de San Luis Potosí. En específico, requiero:
  1. Número de personas privadas de la libertad (hombres y mujeres) diagnosticadas con enfermedades de transmisión sexual que ha actualmente en los centros de reinserción.
  2. Tipo de enfermedades detectadas (por ejemplo: VIH, sífilis, hepatitis, gonorrea, entre otras).
  3. Número de casos por cada Centro de Reinserción Social del estado.
  4. Programas de prevención implementados dentro de los centros penitenciarios.
  5. Información sobre si las personas diagnosticadas reciben tratamiento médico, tipo de tratamiento proporcionado y cobertura.
  6. Indicadores o evaluaciones sobre la reducción o control de estas enfermedades dentro de los centros.
  7. Protocolos de detección, seguimiento y atención médica aplicados.

Solicito que la información se proporcione desagregada por sexo, año y centro penitenciario

Relativo a la Solicitud de información en comento, tomando en consideración que el derecho fundamental de acceso a la información se encuentra dispuesto en el artículo 6º, apartado A, fracciones I y III de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, artículo 13º de la Convención Americana de Derechos Humanos, cuyo contenido deja claro que toda la información en posesión de cualquier autoridad, entidad, órgano y organismo de los Poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial, órganos autónomos, partidos políticos, fideicomisos y fondos públicos, así como de cualquier persona física, moral o sindicato que reciba y ejerza recursos públicos o realice actos de autoridad en el ámbito federal, estatal y municipal es pública y sólo podrá ser reservada temporalmente por razones de interés público y seguridad nacional en los términos que fijen las leyes. En la interpretación de este derecho deberá prevalecer el principio de máxima publicidad, y los sujetos obligados deberán documentar todo acto que derive del ejercicio de sus facultades, competencias o funciones, y la ley determinará los supuestos específicos bajo los cuales procederá la declaración de inexistencia de la información, o la reserva de la misma, de igual manera rigen el actuar de esta Unidad de Transparencia los siguientes artículos: 1, 2, 4, 10, 19 fracción II y XXVI, 41, 123, y 133 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública y los artículos 3º fracción XXXVI, 24 fracción II, 54 fracción II y IV, y 153 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis Potosí, por lo que con relación a lo requerido, acorde a su facultades esta Unidad de Transparencia, solicito la colaboración de la Dirección General de Prevención y Reinserción Social, unidad administrativa que por sus funciones pudiese conocer sobre la información requerida, la cual tiene a bien en comunicar lo siguiente:





- En tiempo y forma se hace de su conocimiento de que, una que se tuvo a bien en realizar la búsqueda exhaustiva sobre la información requerida en cada uno de los diferentes archivos de trámite y de concentración de cada uno de los centros penitenciarios de esta entidad de San Luis Potosí, se tuvo a bien en localizar la información con la que se cuenta y genera, la cual se adjunta en formato de datos abiertos Excel, respecto a lo que a continuación se enlista:

| Centro Estatal de Reinserción Social | 1. Número de personas privadas de la libertad (hombres y mujeres) diagnosticadas con enfermedades de transmisión sexual que ha (sic) actualmente en los centros de reinserción. |         | 2. Tipo de enfermedades detectadas (por ejemplo: VIH, sífilis, hepatitis, gonorrea, entre otras). | 3. Número de casos por cada Centro de Reinserción Social del estado. | 4. Programas de prevención implementados dentro de los centros penitenciarios                                                                                                                                                                                             | 5. Información sobre si las personas diagnosticadas reciben tratamiento médico, tipo de tratamiento médico, tipo de tratamiento proporcionado y cobertura.                                                                            | 6. Indicadores o evaluaciones sobre la reducción o control de estas enfermedades dentro de los centros.                                                                                                                                 |
|--------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------|---------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
|                                      | HOMBRES                                                                                                                                                                         | MUJERES |                                                                                                   |                                                                      |                                                                                                                                                                                                                                                                           |                                                                                                                                                                                                                                       |                                                                                                                                                                                                                                         |
| San Luis Potosí (la Pila)            | 27                                                                                                                                                                              | 10      | VIH, SÍFILIS, HEPATITIS C                                                                         | VIH: 14<br>SÍFILIS: 22<br>HEPATITIS C: 01                            | Pruebas Rápidas y oportunas de Detección y prevención de ETS;<br><br>Pláticas dirigidas a la población PPL respecto de enfermedades de transmisión sexual;<br><br>Detección Prenupcial;<br><br>Métodos de planificación familiar de barrera (preservativos y lubricantes) | Si reciben atención integral y tratamiento médico:<br><br>Médico del CERS<br><br>CAPASITS con tratamiento antirretroviral según diagnóstico (BIKTARVY, MOVITERM, TIVICAY) según sea el caso con a cobertura por 30 días               | La Institución CAPASITS, quién de manera trimestral solicita estudios de control sanguíneo, además de otros específicos según indique, y es este CERS quien lleva a cabo la toma de muestras para ser entregada en dichas instalaciones |
| Rioverde                             | 0                                                                                                                                                                               | 0       | 0                                                                                                 | 0                                                                    | Valoración médica integral al ingreso;<br><br>Pláticas y charlas informativas de salud preventiva;<br><br>Distribución de folletos informativos;<br><br>Orientación Médica y psicológica.                                                                                 | En caso de presentarse algún diagnóstico positivo, se cuenta con mecanismos de atención seguimiento médico y canalización conforme a los lineamientos de salud penitenciaria vigentes, garantizando atención oportuna y confidencial. | 0                                                                                                                                                                                                                                       |





| Centro Estatal de Reinserción Social | 1. Número de personas privadas de la libertad (hombres y mujeres) diagnosticadas con enfermedades de transmisión sexual que ha (sic) actualmente en los centros de reinserción. |         | 2. Tipo de enfermedades detectadas (por ejemplo: VIH, sífilis, hepatitis, gonorrea, entre otras). | 3. Número de casos por cada Centro de Reinserción Social del estado. | 4. Programas de prevención implementados dentro de los centros penitenciarios                                                                                                                        | 5. Información sobre si las personas diagnosticadas reciben tratamiento médico, tipo de tratamiento médico, tipo de tratamiento proporcionado y cobertura.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                 | 6. Indicadores o evaluaciones sobre la reducción o control de estas enfermedades dentro de los centros.                                |
|--------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------|---------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
|                                      | HOMBRES                                                                                                                                                                         | MUJERES |                                                                                                   |                                                                      |                                                                                                                                                                                                      |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                            |                                                                                                                                        |
| Tancanhuitz                          | 0                                                                                                                                                                               | 0       | 0                                                                                                 | 0                                                                    | Se lleva a cabo un Plan Anual en coordinación con la Jurisdicción Sanitaria en el cual se establecen campañas para detección de enfermedades transmisibles, así como también pláticas de prevención. | En caso de presentarse algún diagnóstico positivo, se cuenta con mecanismos de atención seguimiento médico y canalización conforme a los lineamientos de salud penitenciaria vigentes, garantizando atención oportuna y confidencial.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                      | Existe un control de los indicadores de enfermedades transmisibles que se realiza mensualmente, para el control de estas enfermedades. |
| Tamazunchale                         | 0                                                                                                                                                                               | 0       | 0                                                                                                 | 0                                                                    | Se realizan detecciones y pláticas referentes al tema de manera semestral                                                                                                                            | N/A                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                        | N/A                                                                                                                                    |
| Ciudad Valles                        | 7                                                                                                                                                                               | 0       | VIH, SÍFILIS, HEPATITIS                                                                           | VIH: 03<br>SÍFILIS: 03<br>HEPATITIS: 01                              | Programa semanal de detección de ETS con personal de CAPASITS, campañas de entrega de preservativos y pláticas sobre ETS                                                                             | Todas las personas reciben o han recibido tratamiento médico, los casos de VIH reciben medicamento diariamente y atención médica en CAPASITS, los casos de hepatitis 1 en está en remisión, ya terminó su tratamiento, se encuentra en espera de nueva carga viral, otro no aceptó el tratamiento de hepatitis a pesar de acudir a consulta médica en CAPASITS, el tercer caso de hepatitis se encuentra en seguimiento en espera de su tratamiento en caso de ser necesario, el caso de sífilis se encuentra únicamente bajo vigilancia, no amerita tratamiento por el momento, sin embargo tiene seguimiento en CAPASITS | Se encuentran bajo control dentro de este centro.                                                                                      |





Por lo anteriormente expuesto, se emite la presente respuesta acorde a lo señalado en el artículo 61 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis Potosí, mismo que se transcriben para su observancia:

**ARTÍCULO 61.** Los servidores públicos y las áreas de los sujetos obligados que formulen, produzcan, procesen, administren, archiven y resguarden información pública, son responsables de la misma y están obligados a permitir el ejercicio del derecho de acceso a la información pública en los términos de esta Ley.

La obligación de los sujetos obligados de proporcionar información no comprende el procesamiento de la misma, ni el presentarla conforme al interés del solicitante.

- Se insertan en el presente escrito los siguientes criterios, emitido por el INAI.

- No existe obligación de elaborar documentos *ad hoc* para atender las solicitudes de acceso a la información. Los artículos 129 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública y 130, párrafo cuarto, de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, señalan que los sujetos obligados deberán otorgar acceso a los documentos que se encuentren en sus archivos o que estén obligados a documentar, de acuerdo con sus facultades, competencias o funciones, conforme a las características físicas de la información o del lugar donde se encuentre. Por lo anterior, los sujetos obligados deben garantizar el derecho de acceso a la información del particular, proporcionando la información con la que cuentan en el formato en que la misma obre en sus archivos; sin necesidad de elaborar documentos *ad hoc* para atender las solicitudes de información.

**Resoluciones:**

- RRA 0050/16. Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación. 13 julio de 2016. Por unanimidad. Comisionado Ponente: Francisco Javier Acuña Llamas.
- RRA 0310/16. Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales. 10 de agosto de 2016. Por unanimidad. Comisionada Ponente. Areli Cano Guadiana.
- RRA 1889/16. Secretaría de Hacienda y Crédito Público. 05 de octubre de 2016. Por unanimidad. Comisionada Ponente. Ximena Puente de la Mora.

**Segunda Época**

**Criterio 03/17**

De conformidad a lo señalado en el artículo 154 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis Potosí, esta Unidad de Transparencia da por atendida la presente solicitud de Información, en términos de las disposiciones aplicables en la materia.

Usted cuenta con un plazo de 15 días hábiles siguientes a la fecha de notificación de la presente solicitud, si no está conforme con la respuesta otorgada por esta Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana, para interponer el Recurso de Revisión correspondiente, en términos de los artículos 166 a 169 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis Potosí.

Sin más por el momento reciba un cordial saludo.

**RESPECTUOSAMENTE.**  
**TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA**  
**DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD Y PROTECCIÓN CIUDADANA.**

**LIC. RAÚL HERNÁNDEZ SALAZAR.**

"2026, Bicentenario de la Promulgación de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de San Luis Potosí"

C.c.p. Mtro. Jesús Juárez Hernández.- Secretario de Seguridad y Protección Ciudadana.- Para su Superior Conocimiento.

